



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

PERSONAL

Expediente: 36/2019

Objeto: Contratación laboral por obra o servicio determinado de dos monitores de actividades juveniles para el campamento urbano 2019, a través del Servicio Público de Empleo y entrevista personal.

ASUNTO.- Anuncio.

Con fecha 26 de junio de 2019 el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Empleo y Régimen Interior ha dictado una Resolución del siguiente tenor literal:

“Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2019 se justificó la necesidad de contratar, con carácter urgente, dos monitores de actividades juveniles para el campamento urbano 2019. Asimismo, se dispuso que por los correspondientes servicios se procediera a solicitar del Servicio Público de Empleo un listado de aspirantes con la oportuna titulación, con el fin de preseleccionar candidatos para la posterior selección, desde este Ayuntamiento, a tales efectos.

Habiéndose comunicado desde el mencionado Servicio que se ha procedido a comunicar a los posibles aspirantes que cumplen con el requisito de titulación exigido que podrán presentar la correspondiente instancia en este Ayuntamiento antes de las 14,00 horas del día de la fecha, toda vez que, en aplicación de la Ley de Protección de Datos, no es posible facilitar al mismo listado alguno.

En consecuencia, en orden a seleccionar dos personas de las que hasta la hora citada hayan presentado solicitud en este Ayuntamiento en relación con la contratación de referencia, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía número 880/2019, de 25 de junio,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar, a efectos de la selección de dos monitores de actividades juveniles para el campamento urbano 2019, el siguiente órgano de selección:

- Presidente: María Josefa Martín-Caro Zapadiel
- Suplente: Ana Diez Moreda
- Secretario: Margarita Ruiz Pavón
- Suplente: Alberto Bravo Queipo de Llano
- Vocales
 - o María Pérez Tenorio
 - o Suplente: Carlos Ortiz García
 - o Juan Antonio García Carpio
 - o Suplente: Juan Pablo Cuenca Blázquez
 - o Juan Carlos Álvarez Torrijos
 - o Suplente: Vicente Martínez Susmozas

SEGUNDO.- Convocar a entrevista personal el día 27 de junio de 2019, a las 12,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Fuensalida, a las personas que hayan presentado instancias a los efectos antedichos, antes del día 26 de junio de 2019, a las 14,00 horas.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

TERCERO.- Comunicar a los aspirantes que los mismos deberán ir provistos en el acto de la entrevista del correspondiente documento acreditativo de su identidad, así como de la documentación que acredite estar en posesión de la siguiente titulación, lo cual es requisito imprescindible para optar a la contratación en cuestión:

- *Los/as monitores de actividades juveniles, deberán estar en posesión del TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE.*

- *Los/as monitores de actividades juveniles, deberán estar en posesión del TITULO DE MONITOR/A DE ACTIVIDADES JUVENILES de Castilla La Mancha o equivalente.”*

CUARTO.- Publicar la presente Resolución mediante sendos anuncios en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.”

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Alberto Bravo Queipo de LLano

